



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 07 AGO. 2000

Expediente N° 12.054/00

RESOLUCION N° **386/00**

VISTO las Resoluciones de esta Facultad Nros. 149/00 y 269/00, a través de las cuales se otorgó un adicional remunerativo no bonificable al Sr. JUAN VICENTE TORRES a fin de atender la mayor dedicación que insumirá la realización de las tareas en la Sala de Informática de Alumnos en el marco del Proyecto FOMEC; y

CONSIDERANDO:

Que persisten las necesidades consignadas en la Resolución Nro. 149/00 y en consecuencia resulta necesario dar continuidad a las actividades que realiza el Sr. Torres.

Que existe financiamiento para afrontar el gasto, proveniente de las economías del Inciso 1, Gastos en Personal.

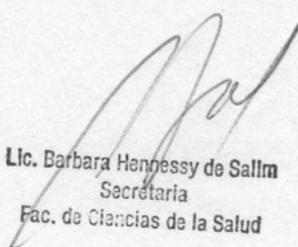
POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

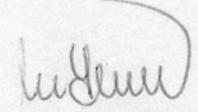
ARTICULO 1°.- Prorrogar el otorgamiento de la asignación complementaria no bonificable mensual de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 252,00)**, al Sr. **JUAN VICENTE TORRES**, agente categoría 4 del Centro de Cómputos, legajo N° 4155, a partir del 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre del 2.000 a fin de atender la mayor dedicación que insumirá las tareas enunciadas en la Resolución N° 149/00.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la economía del Inciso 1, Gastos en Personal, del Presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Centro de Cómputos, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Est. Gladys Marta Romero, Sección Personal, interesado y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO